



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 19 de septiembre de 2011

EXP-EXA N° 8.284/2010.-

RESCD-EXA N° 662/2011.-

VISTO:

Las Notas 1070/11 y 1071/11 del Departamento de Física, mediante las cuales solicita prórroga de las designaciones interinas de los docentes Lic. Héctor Hugo Suárez y Lic. Cora Placco como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, a partir del 18/08/11; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Suárez se atiende con una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce haberes del Dr. Alejandro Luis Hernández, a quien se le otorgó prórroga de dicha licencia hasta el 15/06/12, mediante RESD-EXA N° 516/11.

Que la designación de la Lic. Placco, se atiende con una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce haberes de la Dra. Ada Judith Franco, a quien se le otorgó prórroga de dicha licencia desde el 16/08/11 por el término de un año, mediante RESD-EXA N° 488/11.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/08/11, aprueba por unanimidad, los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación Interina del Lic. Héctor Hugo SUAREZ como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 2, a partir del 18/08/11 por el término de un año, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Luis Hernández.

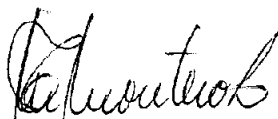
ARTICULO 2°.- La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendándose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Alejandro Luis Hernández.

ARTICULO 3°.- Tener por prorrogada la designación Interina de la Lic. Cora PLACCO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 2, a partir del 18/08/11 por el término de un año, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ada Judith Franco.

ARTICULO 4°.- La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendándose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Ada Judith Franco.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Lic. Suárez, Lic. Placco, Departamento de Física, Departamento Personal. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa